



EXP.: 19/T/24/SS/CO/A/0017

N/Ref.: BCC/bdg

ACTA 2ª

PRESIDENTA SUPLENTE:

Dª. María del Cristo Guerra Brito, Técnico de la Función Administrativa de la Unidad de Apoyo y Contratación de la Secretaría General del SCS.

VOCAL DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

Dª. Encarnación Teresa Esparza Ferrera, Técnico Administradores Financieros y Tributarios en la Intervención Delegada del SCS.

VOCAL DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS:

Dª. María Sandra Celis Rivero, Letrada habilitada por los Servicios Jurídicos (Resolución nº 398/2023 de 18 de julio de la Viceconsejera de los Servicios Jurídicos).

VOCAL SUPLENTE:

Dª. Silvia Montesdeoca Díaz, Jefa de Sección del Área de Sistemas Electromédicos y de la Información.

SECRETARIA:

Dª. Beatriz Duque González, Técnico del Grupo de Gestión de la Unidad de Apoyo y Contratación de la Secretaría General del SCS.

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09:00 horas del día 6 de agosto de 2024, de forma telemática, se reúnen las personas relacionadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación constituida en el procedimiento abierto convocado para la contratación de los **“SERVICIOS DE DESARROLLO DE MEJORAS Y EVOLUCIONES DENTRO DE LOS SISTEMAS DE PRESCRIPCIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS ESPECIALMENTE EN RECETA ELECTRÓNICA”**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Examen subsanaciones de la documentación general (Archivo electrónico nº 1).
- 2º.- Apertura del Archivo electrónico nº 2: documentación relativa a los criterios de adjudicación no evaluables mediante cifras o porcentajes.

Constituida la Mesa con la asistencia de los miembros indicados, se procede al examen de la documentación aportada por las empresas:

- B79217790 - ACCENTURE S.L. Sociedad Unipersonal
- G33906637 - FUNDACIÓN CTIC CENTRO TECNOLÓGICO
- B82387770 - NTT DATA SPAIN, S.L.U.
- UTE: 307069 - UTE NTT DATA SPAIN, S.L.U. - SOLUTIA DIGITAL HEALTH, S.L.

A las empresas citadas anteriormente se les concedió un plazo de 3 días hábiles para subsanar deficiencias relativas a la documentación general aportada, con el siguiente resultado:





B79217790 - ACCENTURE S.L. Sociedad Unipersonal

- **Integración solvencia con medios externos**
 - Aporta documentación requerida.

G33906637 - FUNDACIÓN CTIC CENTRO TECNOLÓGICO

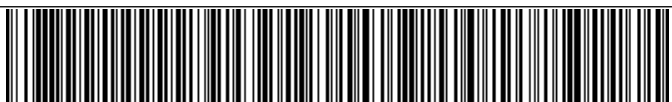
- **Cláusula 15.1.7. del PCAP**
 - Aporta documentación requerida.
- **Integración solvencia con medios externos: Compass Digital S.L.**
 - Aporta documentación requerida.
- **Integración solvencia con medios externos: Tesis Medical Solutions S.L.**
 - Aporta aclaración donde se recoge que CTIC no tiene la intención de integrar solvencia con medios externos sino de subcontratar con la empresa TESIS MEDICAL SOLUTIONS, sin adscripción de medios por su parte por lo que no procedía aportar la documentación requerida.
- **Integración solvencia con medios externos: Axentiva Solutions**
 - Aporta aclaración donde se recoge que CTIC no tiene la intención de integrar solvencia con medios externos sino de subcontratar con la empresa AXENTIVA SOLUTIONS, sin adscripción de medios por su parte, por lo que no procedía aportar la documentación requerida.

B82387770 - NTT DATA SPAIN, S.L.U.

- **Cláusula 15.1.10. del PCAP**
 - Aporta documentación requerida a través del Registro General Electrónico del Gobierno de Canarias, con nº registro 1480132/2024 (01/08/2024 – 15:15:35). Debido a un error en el ejecutable de la Plataforma de Contratos del Sector Público, NTT DATA SPAIN, S.L.U. no pudo presentar la documentación por esa vía, debiendo recurrir a su presentación por Registro General, tal y como se le indicó por el órgano de contratación por correo electrónico, a la vista de la incidencia comunicada.

UTE: 307069 - UTE NTT DATA SPAIN, S.L.U. - SOLUTIA DIGITAL HEALTH, S.L.

- **NTT DATA SPAIN, S.L.U.: Cláusula 15.1.10. del PCAP**
 - Aporta documentación requerida.
- **SOLUTIA DIGITAL HEALTH, S.L.: Cláusula 15.1.6. del PCAP**
 - Aporta documentación requerida.





Teniendo en cuenta lo expuesto, y a la vista de lo acordado por la mesa de contratación, las empresas definitivamente admitidas a la licitación son las siguientes:

NIF	LICITADOR	LOTES
B79217790	ACCENTURE S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	3
G33906637	FUNDACIÓN CTIC CENTRO TECNOLÓGICO	2
B88018098	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.	3
A28855260	INETUM ESPAÑA, S.A.	3
B82387770	NTT DATA SPAIN, S.L.U.	3
B61172219	SEIDOR SOLUTIONS, S.L.	2 y 3
A38238622	TÉCNICAS COMPETITIVAS, S.A.	1
B00000000	UTE ACCENTURE - SPECIALIST COMPUTER CENTRES	2
UTE: 307069	UTE NTT DATA SPAIN, S.L.U. - SOLUTIA DIGITAL HEALTH, S.L.	2
B85099828	ÁLAMOCONSULTING, S.L.	2

A continuación, la Secretaria, a instancia de la Presidenta de la Mesa, procede a la apertura del archivo electrónico nº 2, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación no evaluables mediante cifras o porcentajes de los licitadores admitidos, y se da lectura a los documentos aportados en el citado archivo, que son los siguientes:

LOTE 1: DESARROLLO	
LICITADOR	Planificación global del proyecto (15.2 del PCAP)
A38238622 - TÉCNICAS COMPETITIVAS, S.A.	Documentación requerida en el PCAP

LOTE 2: EXPLOTACIÓN DE DATOS E IA	
LICITADOR	Planificación global del proyecto (15.2 del PCAP)
G33906637 - FUNDACIÓN CTIC CENTRO TECNOLÓGICO	Documentación requerida en el PCAP
B61172219 - SEIDOR SOLUTIONS, S.L.	Documentación requerida en el PCAP
B00000000 - UTE ACCENTURE - SPECIALIST COMPUTER CENTRES	Documentación requerida en el PCAP
UTE: 307069 - UTE NTT DATA SPAIN, S.L.U. - SOLUTIA DIGITAL HEALTH, S.L.	Documentación requerida en el PCAP
B85099828 - ÁLAMOCONSULTING, S.L.	Documentación requerida en el PCAP





LOTE 3: AUDITORÍA	
LICITADOR	Planificación global del proyecto (15.2 del PCAP)
B79217790 - ACCENTURE S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	Documentación requerida en el PCAP
B88018098 - INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.	Documentación requerida en el PCAP
A28855260 - INETUM ESPAÑA, S.A.	Documentación requerida en el PCAP
B82387770 - NTT DATA SPAIN, S.L.U.	Documentación requerida en el PCAP
B61172219 - SEIDOR SOLUTIONS, S.L.	Documentación requerida en el PCAP

A continuación, la Mesa acuerda solicitar informe técnico al Servicio de Sistemas Electromédicos y de la Información, para la valoración de los criterios no evaluables mediante cifras o porcentajes.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por concluida la reunión, siendo las 10:00 horas del día antes reseñado, de todo lo cual doy fe como Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta.

LA PRESIDENTA

María del Cristo Guerra Brito

LA SECRETARIA

Beatriz Duque González

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA DEL CRISTO GUERRA BRITO - GRUPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA BEATRIZ DUQUE GONZALEZ - GRUPO GESTION FUNCION ADMINISTRATIVA	Fecha: 08/08/2024 - 13:09:34 Fecha: 08/08/2024 - 12:34:53
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000IM3dZ1ViKpJL84jsAZkFLw==	 
El presente documento ha sido descargado el 08/08/2024 - 13:58:58	